



POKATUVETE
MA'AMAPAVE
AUDITORÍA GENERAL DEL
PODER EJECUTIVO

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

Asunción, 10 de julio de 2020

A.G.P.E. PR N° 264/2020

Señor Ministro

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, a fin de informar que se ha dado cumplimiento a la carga del informe cualitativo del avance semestral (1° semestre 2020) en el Sistema de la Secretaría Técnica de Planificación (SPR) correspondiente a la Auditoría General del Poder Ejecutivo, dependiente de la Presidencia de la República, conforme a lo establecido en el Art. 54 inc. f) del Decreto N° 3.264/2020 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020".

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi consideración más distinguida.

SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION	
N° Est. S.T.P.	1479
Fecha Registro:	10-07-2020
Recibido por:	B. Baumann


Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

A Su Excelencia
Don Carlos Pereira Olmedo, Ministro – Secretario Ejecutivo
Secretaría Técnica de Planificación
E. S. D.

LCO/ce/nr/dc

Visión: Ser una Institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py

Tel/fax: (595 21)493 171-5
Asunción – Paraguay